Año 4 ° Número 24 ° Tomo 1 Edición Ordinaria Miércoles 29 de marzo de 2017

Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Gaceta Municipal

Periódico Oficial de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca

• Sumario •

- *ACUERDO de Cabildo para solicitar a la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) la implementación en este Municipio de un programa de reordenamiento integral de transporte público estatal en todas sus modalidades, con el único objetivo de contar con un servicio de transporte público eficaz y seguro.*
- *Se autoriza al municipio para que por conducto del Presidente Municipal y la Síndico Hacendaria, se afecte como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos de aprovechamiento de aguas y descargas de aguas residuales el FORTAMUN y otorguen autorización al Gobierno Estatal para que a través de la Secretaría de Finanzas, retengan estos recursos.*
- *Se autoriza al Municipio para que por conducto del Presidente Municipal y la Síndico Hacendaria, comuniquen oficialmente al Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Finanzas, la decisión de este municipio.*
- *Integración al Comité de transparencia y designación del responsablede la Unidad de Transparencia.*
- *Se reforma la primera fracción del artículo primero del Reglamento Municipal para el funcionamiento y desarrollo de la Feria Anual de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.*
- *Rectificación de la nomenclatura de las Direcciones nombradas en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 2 de enero del 2017.*
- *Se aprueba la instalación y funcionamiento de un Centro Educativo de Educación Media Superior a Distancia, por parte del Centro de Estudios Científicos del estado de Oaxaca.*
- *Se aprueba el Dictamne COTI-R28-001/2017, para la ejecución de la obra bacheo con concreto asfáltico.*

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día dos de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma el siguiente:

- - - ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el Dictamen presentado por la Comisión de Movilidad y Vialidades y con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción III, XXVI y LIV, 54 y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Comisión de Movilidad y Vialidades del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, este Honorable Cabildo solicitará a la Secretaría de Vialiadad y Transporte (SEVITRA)la implementación en este municipio de un programa de reordenamiento integral de transporte público estatal en todas sus modalidades, con el único objetivo de contar con el servicio de transporte público eficaz y seguro .

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y VIALIDADES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (SEVITRA) LA IMPLEMENTACIÓN EN ESTE MUNICIPIO DE UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTATAL EN TODAS SUS MODALIDADES, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE CONTAR CON UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICAZ Y SEGURO----------

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El tres de enero del año dos mil diecisiete en Sesión Ordinaria de Cabildo, fue integrada y aprobada la Comisión de Movilidad y Vialidades, y publicada en la Gaceta Municipal de fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete, contando con las facultades que establece el artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Con fecha del veinte de febrero del dos mil diecisiete se firmó en Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la minuta de acuerdos que suscribieron el Lic. Alejandro Avilés Álvarez, Secretario General de Gobierno; la Lic. María del Carmen Ricárdez Vela, Subsecretaria de Fortalecimiento Municipal; Lic. Francisco Javier García López, Secretario de Vialidad y Transporte estatal; Lic. Fredy Morales Palma, Coordinador Regional Mixteca; Ing. Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal de Huajuapan de León; Víctor Hugo Espíndola Galicia, Regidor de Movilidad y Vialidades; Dulce Belen Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; y Felix Martínez Olivares Síndico Procurador de Justicia, los cuatro últimos integrantes de la Comisión de Movilidad y Vialidades del H. Ayuntamiento de Huajuapan de León. Documento que también fue firmado por diversos representantes de sitios de taxis de Huajuapan de León. Minuta de Acuerdos que en su punto número 2 señala ***"La SEVITRA en colaboración con el municipio de Huajuapan de León, se reunirán en esta semana con el objeto de revisar el plan de reordenamiento de transporte público en el citado municipio con base en sus concesiones. Mismos que considerarán la cromática del municipio, sus agencias, así como los sitios que siendo de otros municipios considerados como foráneos lleguen hasta Huajuapan de León y hagan sitio ahí, de acuerdo a la emitido en el Periódico Oficial del año 2015."***

TERCERO.- En cumplimiento del acuerdo suscrito en la minuta antes citada, el día martes veintiocho de febrero del dos mil diecisiete se llevó a cabo la reunión en la oficinas estatales que ocupa la SEVITRA, en la que estuvieron presentes el Lic. Pablo Ojeda Alcalá, Director de Transporte; el Lic. Eliseo Cortés Pérez, Coordinador de Operaciones Regionales y el Lic. Fredy Morales Palma, Coordinador Regional Mixteca, todos ellos en representación de la SEVITRA; así como Víctor Hugo Espíndola Galicia, Regidor de Movilidad y Vialidades y el Lic. Alejandro Corro Sánchez, Director de Vialidades y Movilidad, estos últimos en representación del Municipio de Huajuapan de León. Derivado

REGIDURIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

REGIDURIA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

SINDICATURA HACENDARIA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

de dicha reunión y bajo el análisis de que en Huajuapan existe actualmente un grave problema ocasionado por diversas causas, entre ellas: la proliferación de taxis denominados "piratas" o "irregulares", lo que conlleva una serie de problemas que inciden en la seguridad de los usuarios, así como en una competencia desleal. Para dar solución, se estableció que es de vital importancia solicitar a la SEVITRA la implementación en este municipio, de un Programa de Reordenamiento Integral de Transporte Público Estatal en todas sus modalidades.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta comisión es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con la Movilidad y Vialidades en el Municipio de Huajuapan de León, en virtud de que en Sesión de Cabildo de fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete, fue integrada y aprobada la Comisión de Movilidad y Vialidades, como lo establecen los artículos 43, fracción XXXVI, 54 y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SEGUNDA.- En base a lo expuesto en los antecedentes del presente dictamen y con el ánimo de lograr soluciones ante la proliferación de taxis denominados "piratas" o "irregulares", lo que conlleva una serie de problemas que inciden en la seguridad de los usuarios, así como en una competencia desleal, la presente Comisión considera necesario que el Cabildo solicite a la SEVITRA la implementación en este municipio de un Programa de Reordenamiento Integral de Transporte Público Estatal en todas sus modalidades.

DICTAMEN

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS; 13 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 43 FRACCIÓN III, XXVI, XXVII Y LIV, 54 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 14, 15 FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE OAXACA, LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y VIALIDADES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO.SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (SEVITRA) LA IMPLEMENTACIÓN EN ESTE MUNICIPIO DE UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTATAL EN TODAS SUS MODALIDADES, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE CONTAR CON UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICAZ Y SEGURO.----------

---

REGIDURIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax.
2017-2018

REGIDURIA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax.
2017-2018

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax.
2017-2018

HUAJUAPAN
CONSTRUYENDO UN FUTURO DIFERENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014-2018

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE MOVILIDAD Y VIALIDADES

REGIDURIA DE MOVILIDAD Y VIALIDADES Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

VÍCTOR HUGO ESPÍNDOLA GALICIA
REGIDOR DE MOVILIDAD Y VIALIDADES

DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

REGIDURIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROCURADURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

FÉLIX MARTÍNEZ OLIVARES
SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA

HOJA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y VIALIDADES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE (SEVITRA) LA IMPLEMENTACIÓN EN ESTE MUNICIPIO DE UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTATAL EN TODAS SUS MODALIDADES, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE CONTAR CON UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICAZ Y SEGURO----

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a dos de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan Oax. 2017-2018

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día seis de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma el siguiente:

- - - ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS autorizar al Municipio para que por conducto del Presidente Municipal y de la Síndico Hacendaria se afecte como garantía del cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" y se otorgó autorización al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, retenga los recursos del FORTAMUN, las cantidades necesarias en caso de incumplimiento del Ayuntamiento de sus obligaciones de pago en materia de derecho sobre agua, de derecho por descargas y del aprovechamiento, a partir del ejercicio del 2014 y hasta que se encuentre vigente el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del Programa en mención, y efectué el pago correspondiente a la Comisión Nacional del Agua en los términos que se establecen en las disposiciones legales antes citadas de la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y en el Acuerdo de referencia, este último que se agrega a la presente copia simple.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a seis de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan Oax. 2017-2021

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2021

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día seis de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma el siguiente:

- - - ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS autorizar al Municipio para que por conducto del Presidente Municipal y de la Síndico Hacendaria comuniquen oficialmente al Gobieno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, 1) la desición del Cabildo de obtener los beneficios del programa de Regularización de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, 2) que es desición de este municipio de adherirse a dicho programa, y 3) que este municipio otorga su consentimiento para que se aplique el Convenio de Coordinación a que se refiere el Acuerdo por el que se emiten las reglas para la aplicación de dicho programa, y que para este efecto suscriba la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado formalizar las acciones administrativas necesarias para la implementación del procedimiento de retención y pago del esquema de regularización del pago de derechos y aprovechamientos del agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, por el tiempo que tenga vigencia dicho Acuerdo y en términos que se establecen en las disposiciones legales antes citadas de la Ley de Coordinación

Fiscal, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y en el Acuerdo de referencia, este último que se agrega a la presente acta simple.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a seis de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan Oax.
2017-2018

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
2017-2018

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día siete de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma lo siguiente:

- - - Se designó la integración del Comité de Transaparencia formado por los CC. LIC. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, PRESIDENTE; C. MARGARITA ROSALES RAMOS, COMISARIA Y LIC. ÁNGEL GONZÁLEZ, VOCAL I.

Se designó al RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LIC. NOÉ ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a siete de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan Oax.
2017-2018

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Dtto. Huajuapan, Oax.
2017-2018

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma el siguiente:

- - - ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS reformar la primera fracción del artículo primero del Reglamento Municipal para el funcionamiento y desarrollo de Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León; y quedar como: "I.- Establecer la estructura organizativa coordinada por el Comité de Feria vigilada y supervisada en representación del Ayuntamiento por las Comisiones de la Feria Regional y la de Recreación y Deportes".

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LA FERIA REGIONAL AL HONORABLE CABILDO DEL HONORALE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA REFORMAR LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FERIA ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - EL REGLAMENTO VIGENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FERIA ANUAL FUE APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.
SEGUNDO. - LA FERIA QUE SE REALIZA DE FORMA ANUAL EN EL MES DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, ES CONSIDERADA LA MÁS IMPORTANTE DE LA REGIÓN MIXTECA.
TERCERO. - LA FERIA ANUAL CONMEMORA LA GESTA HEROICA DEL PUEBLO DE HUAJUAPAN GUIADO POR EL CORONEL VALERIO TRUJANO, QUE RESISTIÓ EL SITIO MÁS LARGO DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.
CUARTO. - LA FIESTA MÁS GRANDE DE LOS HUAJUAPEÑOS CONJUGA FESTIVIDADES CÍVICAS DEL MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA Y RELIGIOSAS DEL PUEBLO QUE VENERA AL SEÑOR DE LOS CORAZONES.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - LAS FIGURAS DE COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA QUE APARECEN EN EL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO VIGENTE DE LA FERIA ANUAL, NO EXISTEN POR LO QUE QUEDA SIN VALIDEZ SUS FACULTADES DENTRO DEL MISMO.
SEGUNDO. - EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑOS DOS MIL DIECISIETE, SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FERIA REGIONAL, PARA COORDINAR TODOS LOS TRABAJOS ENFOCADOS AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA QUE ESTABLECEN QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN LAS FACULTADES PARA APROBAR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES; LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL REGLAMENTO DE LA CÉDULA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, Y 1, 2, 3, 7, 9 FRACCIÓN I, II, 17, 26 Y 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO Y COMISIONES VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO; LA COMISIÓN DE LA FERIA REGIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

DICTÁMEN

PRIMERO: SE REFORMA LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FERIA ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN; PARA QUEDAR COMO:

"I.- Establecer la estructura organizativa coordinada por el Comité de Feria vigilada y supervisada en representación del ayuntamiento por las comisiones de la Feria Regional y la de Recreación y Deportes".

SEGUNDO: ENTRARÁ EN VIGOR AL PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE LA FERIA REGIONAL

C.P. EDUARDO JAIME SILVA HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. ANTONIA SALAZAR MONTESINOS.
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

C.P. DAYANI HERNÁNDEZ MORALES.
REGIDORA DE HACIENDA

C.D. MARÍA DEL CARMEN LETICIA REYES GARZÓN.
SÍNDICO HACENDARIA

LIC. AGUSTÍN VARGAS RAMÍREZ.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma el siguiente:

- - - **ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la rectificación de la nomenclatura de las Direcciones nombradas en la sesión extraordinaria de cabildo el pasado dos de enero del año en curso, mismas que quedarán de la siguiente manera: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN JURÍDICA; DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO; DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE; DIRECCIÓN DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y REGULACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; DIRECCIÓN DE SALUD; DIRECCIÓN DE CULTURA; DIRECCIÓN DE DEPORTE; DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; DIRECCIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN; DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS; DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y VIALIDADES; DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS E INNOVACIÓN; ASÍ MISMO QUEDA APROBADO LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.**

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dtto. Huajuapan Oax. 2017-2018

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma el siguiente:

- - - **ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municpal para la instalación y funcionamiento de un Centro Educativo de Educación Media Superior a Distancia, por parte del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, en este Municipio. Y se turne este punto de acuerdo a la Comisión de Patrimonio Municipal, y proceda a la búsqueda de un espacio físico para que funcione provisionalmente el centro de estudios arriba señalado y al mismo tiempo, la búsqueda y localización de un predio municipal que reúna las características solicitadas, para la construcción de las instalciones definitivas y sea puesto a consideración mediante dictamen a este Cabildo para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar.**

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

C. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dtto. Huajuapan Oax. 2017-2018

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax. 2017-2018

MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace saber a sus habitantes:

Que en sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, se toma el siguiente:

- - - ACUERDO queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el Dictamen COTI-R28-001/2017, para que se ejecute la obra bacheo con concreto asfáltico, con recursos del Ramo General 28, Participaciones Entidades Federativas y Municipios e ingresos propios del presente ejercicio fiscal, con un monto de $ 344, 292.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 00/100, m.n.), en las principales avenidas de la ciudad de Huajuapan de León, con la modalidad de administración directa.

DICTAMEN COTI-R28-001/2017

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

Acta de dictamen de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; sobre los acuerdos tomados para la APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN de las obras a realizarse con recursos del Ramo General 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios e Ingresos Propios para el presente ejercicio 2017.

Se reúnen la **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** integrada por el **Prof. Raúl Sotero Mendoza Sandoval**, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; **Lic. Félix Martínez Olivares**, Síndico Procurador; y **Lic. Víctor Hugo Espíndola Galicia**, Regidor de Movilidad y Vialidad; **C.P. Eduardo Jaime Silva Hernández**, Regidor de Fomento Económico y Turismo, así mismo el **Ingeniero Marc Ortiz Galicia**, como Director de Obras Públicas y Servicios Municipales; con fundamento en los Ordenamientos Municipales y

Considerando

1) Con fecha tres de enero del año dos mil diecisiete, en sesión ordinaria de cabildo fue integrada y aprobada la **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**, la cual tiene como encomienda evaluar lo referente a la infraestructura Municipal y lo que se refiera a la obra pública, al tiempo que atiende el Desarrollo Territorial, Urbano y Social del municipio.

2) Que por muchos años no se han atendido las principales vías de comunicación de la Ciudad; Avenida Venustiano Carranza, Avenida 2 de Abril, Paseo Internacional, Avenida 5 de Febrero, Boulevard Tierra del Sol, Boulevard Canción Mixteca, Libramiento Norte, Carretera a Acatlima, mismas que están construidas con concreto asfáltico, por lo tanto la presente administración en cumplimiento a sus responsabilidades la Comisión de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**, considera dar un mantenimiento, el cual consiste en el bacheo de concreto asfáltico de estas vías.

3) Que los trabajos se realizarán mediante convenio con Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), en el cual el Municipio aportará; Materiales pétreos, Diesel, Emulsión asfáltica y dará el mantenimiento preventivo al equipo que se va a utilizar, la aportación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), será con maquinaria, equipo y mano de obra.

4) Que esta comisión ha recibido de la Dirección de Obras públicas y Servicios Municipales, la documentación necesaria para ser analizada de acuerdo a los ordenamientos aplicables, y en base a ello se emiten los siguientes:

HUAJUAPAN
CONSTRUYENDO UN FUTURO DIFERENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

DICTAMEN COTI-R28-001/2017

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

A c u e r d o s:

1.- La **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** determinan solicitar al honorable cabildo para que en Sesión Ordinaria tome el acuerdo para la autorización y aprobación en su caso de las siguientes obras a llevarse a cabo con recursos **del Ramo General 28**, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios e Ingresos Propios para este ejercicio fiscal 2017, con un monto de **$344,292.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**

No. DE OBRA:	R-28-039-001/2017-A
NOMBRE DE LA OBRA:	BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO
UBICACIÓN:	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
LOCALIDAD:	(0001) HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
MODALIDAD:	ADMINISTRACIÓN
APORTACION FEDERAL:	$ 0.00
APORTACION ESTATAL:	$ 0.00
APORTACION MUNICIPAL:	$ 344,292.00
IMPORTE TOTAL:	$ 344,292.00

Así lo resolvieron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**, en Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en el Palacio Municipal, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dtto. Huajuapan, Oax.
2017 - 2018

DICTAMEN COTI-R28-001/2017

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

Prof. Raúl Sotero Mendoza Sandoval
Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Lic. Felix Martínez Olivares
Síndico Procurador

Lic. Víctor Hugo Espíndola Galicia
Regidor de Movilidad y Vialidad

Lic. Eduardo Jaime Silva Hernández
Regidor de Fomento Económico y Turismo

POR EL AREA TÉCNICA

Ing. Marc Ortiz Galicia
Director de Obras Públicas y Servicios Municipales

TERMINACIÓN del acta de dictamen de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; sobre los acuerdos tomados para la APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN de las obras a realizarse con recursos del Ramo General 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios e Ingresos Propios para el presente ejercicio 2017.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, por los ciudadanos; Manuel Martín Aguirre Ramírez, Presidente Municipal Constitucional; María del Carmen Leticia Reyes Garzón, Síndico Hacendaria; Félix Martínez Olivares, Síndico Procurador de Justicia; Dayani Hernández Morales, Regidora de Hacienda; Raúl Sotero Mendoza Sandoval, Regidor de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Antonia Salazar Montesinos, Regidora de Desarrollo Social; Agustín Vargas Ramírez, Regidor de Seguridad Pública; Samantha Yaret Vázquez Munguía, Regidora de Agencias y Colonias; Janneth Ithalivi Salazar López, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; Eduardo Jaime Silva Hernández, Regidor de Fomento Económico y Turismo; Leydith Cruz Chávez, Regidora de Educación Cultura y Deporte; Víctor Hugo Espindola Galicia, Regidor de Movilidad Y Vialidades; Dulce Belén Uribe Mendoza, Regidora de Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Secretario Municipal.

ATENTAMENTE

C. MANUEL MARTIN AGUIRRE RAMÍREZ
Presidente Municipal Constitucional

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Municipal